PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 16 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.174.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Ricardo Vallejos Alarcón, con domicilio en Pc. N° 8 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para financiar estudios".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ricardo Vallejos Alarcón

A REALIZARSE : Sector rural el Lucero
LOCAL : Cancha Don Ricardo Vallejos

: 10.474.803-1

ACTIVIDAD DIA HORARIO

Cuadrangular de Fútbol Viernes 31 de Octubre y 01 de 09:00 a 02:00 Hrs.

Noviembre 2014.-

MOTIVO : Reunir fondos para ayudar financiar estudios.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cervezas</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a <u>Don Ricardo Vallejos Alarcón</u>, exclusivamente en el recinto de la <u>cancha</u> antes indicada durante el desarrollo del <u>Cuadrangular</u> durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ODRIGO

RAMÍREZ ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt. DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN.